

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Resolución N° 61669

Ref. Expediente N° NC2018/0005878

*Por la cual se otorga una Patente de Invención*

**EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas en el numeral 26 del artículo 3° del Decreto 4886 de 2011, y

**CONSIDERANDO:**

**PRIMERO:** Que mediante escrito radicado en esta Superintendencia el 7 de junio de 2018, con el N° NC2018/0005878, por CMI DEFENCE S.A., entró a fase nacional la solicitud de patente de invención titulada “HERRAMIENTAS PARA ACOPLAR Y/O DESACOPLAR MUNICIONES DE MEDIO CALIBRE EN UNA CADENA DE GRILLETE”, que corresponde a la solicitud internacional PCT/EP2016/075615 del 25 de octubre de 2016.

**SEGUNDO:** Que la solicitud fue publicada en la Gaceta de la Propiedad Industrial N° 836 el 21 de agosto de 2018, sin que se hubieran presentado oposiciones por parte de terceros.

**TERCERO:** Que realizado el examen de fondo mediante Oficio N° 3622, notificado el 02 de abril de 2020, se requirió al solicitante en los términos del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina para que presentara respuesta a las observaciones de carácter técnico, relacionadas con la patentabilidad o cumplimiento de los requisitos establecidos por esta Decisión para la concesión de la patente.

**CUARTO:** Que el solicitante mediante escrito radicado bajo el N° NC2018/0005878 el 27 de junio de 2020, respondió oportunamente el requerimiento formulado y presentaron las reivindicaciones 1 a 3 que reemplazan las originalmente presentadas. Se acepta este último capítulo reivindicatorio presentado, comoquiera que se ajusta a las prescripciones contenidas en el artículo 34 de la Decisión 486.

**QUINTO:** Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de la Decisión 486 expedida por la Comisión de la Comunidad Andina *“Los países miembros otorgarán patentes para las invenciones, sean de producto o de procedimiento, en todos los campos de la tecnología, siempre que sean nuevas, tengan nivel inventivo y sean susceptibles de aplicación industrial.”*

**SEXTO:** Que en el presente caso las reivindicaciones 1 a 3 incluidas en el radicado bajo el N° NC2018/0005878 el 27 de junio de 2020, cumplen los requisitos indicados en el considerando anterior, toda vez que refieren a un sistema de acoplamiento de municiones de calibre medio en forma de cadena, que difiere del estado de la técnica más cercano, WO2013122541 y GB538815, en que comprende unas estructuras cilíndricas huecas móviles que se extienden hacia abajo dispuestas dentro de cada uno de los orificios respectivos, teniendo la estructura fija un espacio para insertar y conectar a cada una de estas estructuras cilíndricas un brazo, estando terminado este último por un collar circular que tiene el mismo diámetro interno que el orificio correspondiente, cada estructura cilíndrica hueca está provisto en su borde exterior delante de una



Resolución N° 61669

Ref. Expediente N° NC2018/0005878

porción lateral corta ligeramente curvada para ajustarse a la forma cilíndrica del casquillo, la estructura cilíndrica a la derecha, vista de la parte frontal de la herramienta, se proporciona en la extensión de la porción corta correspondiente de un dedo también ligeramente cilíndrica y que tiene una protuberancia a su izquierda. Adicionalmente, estas diferencias no se encuentran sugeridas en el estado de la técnica y, como consecuencia de ello, se evidencia el efecto de facilitar el manejo de la herramienta para ambas manos, además de permitir una mejor alineación de la munición con la herramienta para evitar un desajuste en la ronda de municiones y la detonación accidental de dichas balas al momento del acoplamiento y armado de la ronda de municiones. Sumado a lo anterior, la materia reivindicada, es susceptible de aplicación industrial.

En consecuencia, las reivindicaciones 1 a 3 cumplen los requisitos de novedad, nivel inventivo y aplicación industrial establecidos en la normatividad citada en precedencia y este Despacho encuentra procedente conceder para las mismas la patente solicitada.

Con fundamento en las anteriores consideraciones, el Superintendente de Industria y Comercio,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Otorgar patente de invención a la solicitud que entró en fase nacional en virtud del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), para la creación titulada:

**“HERRAMIENTAS PARA ACOPLAR Y/O DESACOPLAR MUNICIONES DE MEDIO CALIBRE EN UNA CADENA DE GRILLETE”**

**Clasificación IPC:** F42B 39/10.

**Reivindicación(es):** 1 a 3 incluidas en el radicado bajo el N° NC2018/0005878 el 27 de junio de 2020, de acuerdo al anexo 1.

**Titular(es):** CMI DEFENCE S.A.

**Domicilio(s):** RUE ALFRED DEPONTHIÈRE, 444431, LONCIN, BÉLGICA.

**Inventor(es):** Anthony COLOMINE, Innokenty GRITSKEVITCH y Domenico FARINELLA.

**Prioridad(es) N°:** 10/11/2015, US (ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), 62/253,36.  
09/12/2015, BE (BÉLGICA), 2015/5803.

**Solicitud internacional N°:** PCT/EP2016/075615

**Fecha:** 25 de octubre de 2016.

**Vigente desde:** 25 de octubre de 2016

**Hasta:** 25 de octubre de 2036.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El titular tendrá los derechos y las obligaciones establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y en las demás disposiciones legales vigentes sobre propiedad industrial, precisando que para mantener vigente la patente se deberá cancelar la tasa anual de mantenimiento, conforme lo dispone el artículo 80 de la referida norma comunitaria.

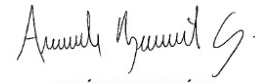
Resolución N° **61669**

Ref. Expediente N° NC2018/0005878

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar el contenido de la presente resolución a CMI DEFENCE S.A., advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición, ante el Superintendente de Industria y Comercio, el cual podrá ser interpuesto en el momento de la notificación o dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a ella.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., el 30 de septiembre de 2020



ANDRÉS BARRETO GONZÁLEZ  
SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Firmado digitalmente  
por: ANDRÉS  
BERNARDO BARRETO  
GONZÁLEZ  
Fecha: 2020.10.01  
09:02:30 COT  
Razón: Validez jurídica.  
Ubicación: Bogotá,  
Colombia.

**ANEXO 1**

**REIVINDICACIONES CONCEDIDAS**

1. Un sistema para acoplar y/o desacoplar municiones en forma de una cadena o banda de eslabón, que comprende una cadena de municiones (20, 20A) que tiene una ojiva, un casquillo y una base cilíndricas unidos sucesivamente entre sí mediante eslabones (10), cada eslabón (10) consiste en una primera parte (11) y una segunda parte (12), articuladas y compensadas entre sí, la segunda parte (12) tiene un bucle o asa (13) central con relación a la altura del eslabón (10), que define una abertura semicilíndrica, dimensionada para ajustarse en el casquillo (21) de un cartucho (20, 20A) de calibre dado, la primera parte (11) comprende dos bucles (14, 15) de este tipo pero situados, en altura, respectivamente a cada lado del bucle central (13), comprendiendo al menos el bucle central (13) sus extremos libres un pequeño bucle (16) orientado en la dirección opuesta a la del bucle principal (13), para definir un ensanchamiento que permite la inserción o extracción del cartucho (20, 20A), extendiéndose el bucle superior (14) de la primera parte (11) por una parte plana y rectangular (17) que se extiende hacia arriba y el bucle inferior (15) de la primera parte (11) se extiende hacia abajo en una porción (18), terminada por un índice que se inserta en la ranura de extracción (22) de la munición (20, 20A), así como un dispositivo de herramienta (30) compuesta de:

- un primer brazo (31) y un segundo brazo (32) capaces de girar en un plano independientemente el uno del otro;

- una estructura fija (33) destinada a ser colocada en la posición superior con relación a la cadena de municiones, es decir, opuesta a las ojivas nucleares, y de forma geométrica ovalada, dicha estructura fija (33) comprende dos orificios pasantes (34, 35);

- unas estructuras cilíndricas huecas móviles (36, 37) que se extienden hacia abajo dispuestas dentro de cada uno de los orificios respectivos (34, 35), con espacio libre adecuado, teniendo la estructura fija (33) un espacio (44) para insertar y conectar a cada una de estas estructuras cilíndricas (36, 37) un brazo (31, 32), estando terminado este último por un collar circular que tiene el mismo diámetro interno que el orificio correspondiente (34, 35), cada estructura cilíndrica hueca (36, 37) está provisto en su borde exterior delante de una porción lateral corta (40, 41) ligeramente curvada para ajustarse a la forma cilíndrica del casquillo, la estructura cilíndrica (37) a la derecha, vista de la parte frontal de la herramienta, se proporciona en la extensión de la porción corta correspondiente (41) de un dedo (42) también ligeramente cilíndrica y que tiene una protuberancia (43) a su izquierda;

- en un lado posterior, delante de cada orificio (34, 35), las tapas (38, 39) que forman ranuras respectivas situadas a lo largo del eje de la estructura fija (33) y destinadas a que cada cuña tenga la forma del plato superior (17) de la primera parte (11) de los eslabones adyacentes (10) de la cadena de municiones, la tapa (38) enfrentada a la estructura cilíndrica hueca (36) que tiene el dedo (42) fijado a la estructura fija (33) y la tapa (39) situada frente a la otra estructura cilíndrica hueca (37) siendo asegurada a la estructura cilíndrica hueca (37) y por lo tanto movable rotativamente, en donde el dispositivo de herramienta (30) está configurado como sigue con el fin de ejecutar la operación de desacoplamiento de municiones, acoplamiento de municiones, respectivamente:



Resolución N° **61669**

Ref. Expediente N° NC2018/0005878

- en el lugar de la cadena de munición (20, 20A) donde se intenta llevar a cabo una división de cadena, donde se intentan unir dos porciones de subcadena respectivamente, el dispositivo de herramientas (30) es adecuado para colocarse simultáneamente en la parte superior de dos municiones adyacentes (20, 20A) introduciendo las respectivas ojivas de estas en los orificios (34, 35) del dispositivo de herramienta (30), las placas superiores (17) de los eslabones adyacentes (10) entonces se insertan en las ranuras de las respectivas tapas (38, 39) mencionadas anteriormente mientras se aseguran las primeras partes (11) de los dos eslabones adyacentes durante la rotación de los brazos móviles (31, 32) respectivamente a la estructura fija (33) y a la otra estructura cilíndrica hueca (37) movable rotatoriamente;

- en el caso en el que los brazos móviles (31, 32) se giran y espacian, respectivamente, uno cerca del otro, la protuberancia (43) de dicho dedo (42) es capaz de actuar como una palanca en el asa (13) de la segunda parte (12) del eslabón que conecta el cartucho (20), más precisamente mediante un empuje sobre el pequeño bucle (16) de esta asa (13) situado delante del dedo (42), para separar el asa (13) en este punto, la primera parte (11) del eslabón correspondiente que rodea el cartucho adyacente (20A) que gira concomitantemente con el cartucho adyacente (20A) gracias al otro brazo móvil (32), esta rotación refuerza la acción espaciadora de la protuberancia (43) en el pequeño bucle (16);

- una vez el asa (13) del eslabón se despliega, el cartucho adyacente (20A) puede, respectivamente, eliminarse o introducirse fácilmente en el mismo.

2. El sistema para acoplar y/o desacoplar las municiones de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado además porque el orificio (34) correspondiente al primer brazo móvil (31) es un orificio circular, mientras que el orificio (35) correspondiente al segundo brazo móvil (32) es un agujero oblongo.

3. El sistema para acoplar y/o desacoplar municiones de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado además porque el espacio (44) provisto en la estructura ovalada (33) para insertar y conectar un brazo (31, 32) tiene una extensión de la abertura en los lados externos redondeados del óvalo para permitir el uso indistintamente a la derecha o a la izquierda de la herramienta y reversiblemente, en relación con la orientación de los eslabones de la cadena de municiones.

